Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

76/2020

GOMEZ BARRIOS, NESTOR JOSE s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de abril de 2024.- SMG

AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en estos autos se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución, la ley y su reglamento, para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.

Por ello, teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante,

RESUELVO: Declarar ciudadano argentino a Nestor José GOMEZ BARRIOS nacido el 26 de agosto de 1989 en la ciudad de Valera, provincia de Trujillo, República Bolivariana de Venezuela, hijo de Nestor Epifanio Gomez Davila y de Yajaira Coromoto Barrios de Gomez, a quién se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de los doce meses, bajo el apercibimiento dispuesto por la ley 24.755.

Notifíquese, comuníquese al Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía, al Registro Nacional de la Personas (Dirección Documentación) y a la Policía Federal Argentina (Análisis Legal).

Regístrese y oportunamente archívese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO PATRICIO MARANIELLO
Date: 2024.04.19 17:16:16 ART

#34536810#399411715#20240418133043147